



**Ayuntamiento de Jerez**  
Económico-Financiero

**Informe Económico-Financiero sobre el Coste Efectivo de los Servicios prestados por las Entidades Locales en el ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**

---

1. Introducción
2. Cálculo del coste efectivo de los servicios
3. Formularios a cumplimentar

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA 21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA 21/10/2022

## Coste Efectivo de los Servicios ejercicio 2021

Se redacta el presente informe en atención a la solicitud realizada por la Intervención Municipal mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2022, en el que solicita a este Servicio Económico-Financiero colaboración para la elaboración de la información del Coste Efectivo de los Servicios en el ejercicio 2021.

### 1. Introducción

La reforma del régimen local instrumentada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en su apartado Treinta y uno del artículo primero, ha introducido un nuevo precepto, el artículo 116 ter, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

Se refieren esos criterios al ámbito objetivo de aplicación de dicha magnitud, a la fuente de información en la que se debe fundamentar su cálculo y a la publicidad que, de la misma, se deberá realizar al objeto de profundizar en el cumplimiento de los principios de eficiencia y de transparencia de la gestión pública local.

De ese modo, dispone aquel precepto que la totalidad de entidades locales, deberán calcular antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas de las entidades vinculadas o dependientes, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Establece el mencionado artículo 116 ter que, por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se desarrollarán esos criterios de cálculo y que todas las entidades locales comunicarán los costes efectivos de cada uno de los servicios al Ministerio de Hacienda y Administración Pública para su publicación.

### 2. Cálculo del coste efectivo de los servicios

Para el cálculo del coste efectivo de los servicios, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha dictado la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

La citada Orden considera que los costes deben estar integrados por **costes reales directos e indirectos que se deriven de la ejecución de gastos**. En consecuencia, se identifica con las obligaciones reconocidas, incluyendo también las obligaciones pendientes de aplicación a presupuesto, conforme a los datos de ejecución de gasto de los presupuestos generales de las entidades locales, y en su caso, con las cuentas anuales aprobadas de las entidades y organismos vinculados o dependientes, correspondientes al ejercicio inmediato anterior a aquel en el que el coste efectivo se vaya a calcular, comunicar y publicar. A estos efectos se aplicará el nivel de desagregación de la clasificación por programas contenido en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA 21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA 21/10/2022



EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Según lo anteriormente expuesto, el cálculo del coste efectivo de los servicios ha sido elaborado en base a los siguientes razonamientos:

**Servicios prestados a través de gestión directa**

- Para las entidades que llevan contabilidad pública, en este caso AYUNTAMIENTO DE JEREZ:
  - Los costes directos se corresponden con la información suministrada por la aplicación AytosCES, cuyos datos están vinculados a la contabilidad municipal (Sical), y cuyo importe se determina según el manual del programa por las Obligaciones reconocidas + Operaciones pendientes de aplicar – Aplicaciones de ejercicios anteriores.
  - En cuanto a los costes indirectos, la aplicación AytosCES no ha permitido el reparto de los programas de Servicios Generales a los servicios vinculados atendiendo a su volumen de coste directo, ni del programa 920 de Administración General entre todos los servicios prestados por el Ayuntamiento según el volumen de coste directo, por lo que se ha optado por hacer su imputación de forma manual en el presente informe.
  
- Para las entidades que llevan contabilidad privada, en este caso COMUJESA, EMUVIJESA, CIRJESA, MERCAJEREZ, FUNDACIÓN CENTRO ASILO SAN JOSÉ, FUNDACIÓN CABALLERO BONALD, FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ Y FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA:
  - Los costes vinculados a la aplicación AytosCES provienen de las cuentas anuales de 2021 aprobadas por los conceptos de Aprovisionamientos, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortización del inmovilizado y cualquier otro gasto no financiero relacionado con el servicio.

**Servicios prestados a través de gestión indirecta**

El coste efectivo del servicio se determina por los ingresos derivados de las tarifas que las concesionarias cobran directamente a los usuarios (IVA excluido) correspondientes a los programas 160 (Alcantarillado y Evacuación y tratamiento de aguas residuales), 161 (Abastecimiento domiciliario de agua potable) y 164 (Actividades funerarias) y se reflejan en la columna de "Contraprestaciones". Dicha información ha sido remitida por las concesionarias Aquajerez y Sefujesa.

**3. Formularios a cumplimentar**

De acuerdo a la Orden HAP/2075/2014, los formularios que se exponen a continuación contienen la información correspondiente a cada uno de los siguientes servicios:

- Servicios de prestación obligatoria para los municipios (ANEXO I).
- Servicios correspondientes a competencias propias de los municipios (ANEXO II).

		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022	
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022	

**Formulario CE1: Gestión de los servicios**

Formulario CE1a - Gestión de los Servicios ANEXO I  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Alumbrado público	165	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Cementerio	164	Gestión directa por la entidad local	
Recogida de residuos	1621	Gestión directa por la entidad local	
Limpieza viaria	163	Gestión directa por la entidad local	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura
Alcantarillado	160	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Gestión directa por la entidad local	
Pavimentación de la vías públicas	1532/150P	Gestión directa por la entidad local	
Parque público	171/170P	Gestión directa por la entidad local	
Biblioteca pública	3321/330P	Gestión directa por la entidad local	
Tratamiento de residuos	1623	Gestión directa por la entidad local	
Protección civil	135/130P	Gestión directa por la entidad local	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Gestión consorciada	A través del programa 943 de la estructura de los presupuestos
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Gestión directa por la entidad local	
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Medio ambiente urbano	1721/170P	Gestión directa por la entidad local	
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Gestión directa por la entidad local	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Gestión directa por la entidad local	A través de los programas 1621 y 1623 de la estructura de los presupuestos
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	Gestión directa por la entidad local	

4

 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>		<p><b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>			
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022		
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022		

Formulario CE1b - Gestión de los Servicios ANEXO II  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Gestión directa por la entidad local	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Gestión directa por la entidad local	
Policía local	132/130P	Gestión directa por la entidad local	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 133 y 134 de la estructura de presupuestos
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Gestión directa por la entidad local	
Ferías	4311/430P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 338 de la estructura de presupuestos
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta
Comercio ambulante	4313/430P	Gestión directa por la entidad local	A través del programa 4312 de la estructura de presupuestos
Protección de la salubridad pública	311	Gestión directa por la entidad local	
Actividades funerarias	164	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta	
Promoción del deporte	341/340P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta
Instalaciones deportivas	342/340P	Gestión directa por la entidad local	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Equipamientos culturales	333/330P	Gestión directa por la entidad local	
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/330P	El servicio no se presta	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	El servicio no se presta	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	Gestión directa por la entidad local	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Gestión directa por la entidad local	

5

 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>		<p><b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>			
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022		
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022		

Formulario CE1a - Gestión de los Servicios ANEXO I

Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Alumbrado público	165	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local, Gestión directa por sociedad mercantil local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

		<p><b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022	
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022	

Formulario CE1b - Gestión de los Servicios ANEXO II

Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local

Entidad: EMUVIJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por sociedad mercantil local

Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción del deporte	341/340P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta

Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión indirecta por sociedad de economía mixta

Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Tipo de Gestión	Comentarios
Promoción de la cultura	334/330P	Otras formas de gestión	Gestión directa por la entidad local y Gestión directa por Fundación sin ánimo de lucro

7

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022	
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022	



**Formulario CE2: Costes efectivos de los servicios**

Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA							
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos																			
		Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores														
Alumbrado público.	165	0,00	5.748.991,71	0,00	0,00	0,00	0,00	1.679.486,24	338.091,90	762.815,30	107.770,53	3.443,92	349,33	0,00	8.640.948,93						
Cementerio.	164	675.883,85	66.336,21	0,00	0,00	0,00	0,00	216.829,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	959.049,10						
Recogida de residuos.	1621	133.745,51	7.195.937,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141.262,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.470.945,27						
Limpieza viaria.	163	141.089,19	15.063.031,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.441.667,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.645.788,81						
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	161	0,00	464.094,38	0,00	0,00	0,00	0,00	135.578,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.055.762,06	14.655.435,02						
Alcantarillado.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.505.890,93	4.505.890,93						
Acceso a los núcleos de población.	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Pavimentación de las vías públicas.	1532/150P	1.383.665,61	530.648,46	0,00	0,00	0,00	0,00	559.239,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.473.553,72						
Parque público.	171/170P	1.307.657,53	3.623.848,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440.669,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.372.176,02						
Biblioteca pública.	3321/330P	610.651,26	17.215,09	0,00	0,00	0,00	0,00	307.624,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	935.490,84						
Tratamiento de residuos.	1623	0,00	7.000.180,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.045.003,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.045.183,32						
Protección civil.	135/130P	0,00	4.565,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1.422,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.988,41						
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	9.891.869,03	16.211.523,05	0,00	0,00	6.856.808,02	0,00	9.628.854,11	324.935,79	19.636.195,38	456.705,51	158.958,49	300.747,40	0,00	63.466.596,78						
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Instalaciones deportivas de uso público.	342/340P	546.769,37	425.774,93	0,00	0,00	0,00	0,00	494.758,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.467.303,18						
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	957.451,26	0,00	0,00	30.000,00	0,00	288.469,85	946.232,87	8.998.761,53	1.507.264,90	217.544,35	1.551,20	0,00	12.947.275,96						
Medio ambiente urbano.	1721/170P	1.082.811,49	17.123,75	0,00	0,00	0,00	0,00	321.330,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.421.265,69						
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						

		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>						
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis				FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero				FECHA	21/10/2022



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ (CONSOLIDADO)

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo	
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal					Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	4.867.502,35	29.090,34	0,00	0,00	32.500,00	0,00	2.499.537,43	327.308,46	620.222,83	106.436,14	5.898,46	127,39	0,00	8.488.623,40
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	315.130,73	8.919,08	0,00	0,00	0,00	0,00	95.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.084,81
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	3.639,20	0,00	0,00	467.896,05	0,00	137.752,32	0,00	1.137.021,81	3.407.526,70	1.951.799,90	187.497,72	0,00	7.293.133,70
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.732.311,51	5.732.311,51
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	732.892,15	6.392,81	0,00	0,00	0,00	0,00	215.971,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	955.256,56
Policía local.	132/130P	20.696.862,94	203.207,57	0,00	0,00	0,00	0,00	6.512.259,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.412.329,76
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	837.773,49	1.638.428,63	0,00	0,00	0,00	0,00	723.387,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.199.589,38
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	784.026,71	562.078,22	0,00	0,00	10.890,00	0,00	435.101,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.792.096,24
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	373.322,41	15.550,77	0,00	0,00	0,00	0,00	113.603,77	0,00	422.988,58	192.542,93	90.347,31	140,37	0,00	1.208.496,14
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	231.279,88	247.809,05	0,00	0,00	13.895,51	0,00	144.018,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637.002,84
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073.472,80	3.073.472,80
Promoción del deporte.	341/340P	1.946.712,01	147.642,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.065.453,18	84.109,04	1.371.013,15	3.225.114,45	623.570,03	0,00	0,00	8.463.614,19
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	2.315.090,69	431.547,39	0,00	0,00	0,00	0,00	802.391,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.549.029,37
Promoción de la cultura.	334/330P	767.603,45	618.960,16	0,00	0,00	1.841.443,00	0,00	1.573.739,52	1.387.552,53	1.853.326,88	509.615,65	226.878,25	0,00	0,00	8.779.119,44
Equipamientos culturales.	333/330P	384.566,56	13.131,09	0,00	0,00	0,00	0,00	194.852,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	592.550,49
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	2.117.811,17	3.499.416,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2.451.693,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.068.921,57
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	1.744.973,38	90.749,06	0,00	0,00	0,00	0,00	536.280,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.372.002,67

		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>					
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis			FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero			FECHA	21/10/2022

Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo		
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal					Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Alumbrado público.	165	0,00	5.748.991,71	0,00	0,00	0,00	0,00	1.679.486,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.428.477,95
Cementerio.	164	675.883,85	66.336,21	0,00	0,00	0,00	0,00	216.829,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	959.049,10
Recogida de residuos.	1621	133.745,51	7.195.937,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141.262,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.470.945,27
Limpieza viaria.	163	141.089,19	15.063.031,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.441.667,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.645.788,81
Abastecimiento domiciliario de agua potable.	161	0,00	464.094,38	0,00	0,00	0,00	0,00	135.578,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.055.762,06	14.655.435,02	
Alcantarillado.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.505.890,93	4.505.890,93	
Acceso a los núcleos de población.	1531/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pavimentación de la vías públicas.	1532/150P	1.383.665,61	530.648,46	0,00	0,00	0,00	0,00	559.239,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.473.553,72
Parque público.	171/170P	1.307.657,53	3.623.848,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440.669,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.372.176,02
Biblioteca pública.	3321/330P	610.651,26	17.215,09	0,00	0,00	0,00	0,00	307.624,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	935.490,84
Tratamiento de residuos.	1623	0,00	7.000.180,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.045.003,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.045.183,32
Protección civil.	135/130P	0,00	4.565,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1.422,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.988,41
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	9.891.869,03	16.211.523,05	0,00	0,00	6.856.808,02	0,00	9.628.854,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.589.054,21
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones deportivas de uso público.	342/340P	546.769,37	425.774,93	0,00	0,00	0,00	0,00	494.758,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.467.303,18
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	957.451,26	0,00	0,00	30.000,00	0,00	288.469,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.275.921,11
Medio ambiente urbano.	1721/170P	1.082.811,49	17.123,75	0,00	0,00	0,00	0,00	321.330,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.421.265,69
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	171/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica.	1721/170P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>					
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis			FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero			FECHA	21/10/2022

Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA			
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo		
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal					Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	4.867.502,35	29.090,34	0,00	0,00	32.500,00	0,00	2.499.537,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.428.630,12
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	315.130,73	8.919,08	0,00	0,00	0,00	0,00	95.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.084,81
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	3.639,20	0,00	0,00	467.896,05	0,00	137.752,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.287,57
Conservación y rehabilitación de la edificación.	1522/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.732.311,51	5.732.311,51
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local.	45	732.892,15	6.392,81	0,00	0,00	0,00	0,00	215.971,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	955.256,56
Policía local.	132/130P	20.696.862,94	203.207,57	0,00	0,00	0,00	0,00	6.512.259,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.412.329,76
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.	134/130P	837.773,49	1.638.428,63	0,00	0,00	0,00	0,00	723.387,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.199.589,38
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	784.026,71	562.078,22	0,00	0,00	10.890,00	0,00	435.101,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.792.096,24
Ferías.	4311/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	373.322,41	15.550,77	0,00	0,00	0,00	0,00	113.603,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	502.476,95
Comercio ambulante.	4313/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Protección de la salubridad pública.	311	231.279,88	247.809,05	0,00	0,00	13.895,51	0,00	144.018,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637.002,84
Actividades funerarias.	164	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073.472,80	3.073.472,80
Promoción del deporte.	341/340P	1.946.712,01	147.642,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.065.453,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.159.807,52
Instalaciones deportivas.	342/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre.	337/330P	2.315.090,69	431.547,39	0,00	0,00	0,00	0,00	802.391,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.549.029,37
Promoción de la cultura.	334/330P	767.603,45	618.960,16	0,00	0,00	1.841.443,00	0,00	1.573.739,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.801.746,13
Equipamientos culturales.	333/330P	384.566,56	13.131,09	0,00	0,00	0,00	0,00	194.852,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	592.550,49
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.	323/324/320P	2.117.811,17	3.499.416,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2.451.693,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.068.921,57
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	1.744.973,38	90.749,06	0,00	0,00	0,00	0,00	536.280,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.372.002,67

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>						
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis				FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero				FECHA	21/10/2022

Formulario CE2a Costes Efectivos de los Servicios ANEXO I  
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo	
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores										
Alumbrado público.	165	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338.091,90	762.815,30	107.770,53	3.443,92	349,33	0,00	1.212.470,98
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.768.680,54	110.715,35	37.743,05	300.747,40	0,00	16.217.886,34
Transporte colectivo urbano de viajeros.	4411/440P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	946.232,87	8.998.761,53	1.507.264,90	217.544,35	1.551,20	0,00	11.671.354,85

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA											GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL				Contraprestaciones	Coste Efectivo	
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación			Amortización del inmovilizado
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores										
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.935,79	3.867.514,84	345.990,16	121.215,44	0,00	0,00	4.659.656,23

 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>		<p><b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b></p>			
<p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>					
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis			FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero			FECHA	21/10/2022



Formulario CE2b Costes Efectivos de los Servicios ANEXO II  
Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS GESTIÓN INDIRECTA						
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

Entidad: EMUVIESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS GESTIÓN INDIRECTA						
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS GESTIÓN INDIRECTA						
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones
Promoción del deporte.	341/340P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS GESTIÓN INDIRECTA						
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos							Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones
Abastos, mercados, lonjas.	4312/430P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022

Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA										GASTOS GESTIÓN INDIRECTA				
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.776,96	27.325,68	1.255,31	0,00	0,00	158.357,95

Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA										GASTOS GESTIÓN INDIRECTA				
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.387.552,53	1.542.051,43	357.845,17	152.292,35	0,00	0,00	3.439.741,48

Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA										GASTOS GESTIÓN INDIRECTA				
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					Contraprestaciones	Coste Efectivo
		Gastos directos								Gastos indirectos	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado		
Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63)	Arrendamiento o financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores											
Promoción de la cultura.	334/330P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.498,49	124.444,80	73.330,59	0,00	0,00	379.273,88

 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>		<p><b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>			
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022		
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022		

### Formulario CE3: Unidades de referencia

Formulario CE3a Unidades de Referencia Servicios ANEXO I  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Alumbrado público	165	Potencia instalada	4.690,00
		Superficie iluminada: metros lineales	7.269.399,00
		Número de puntos de luz	27.140,00
Cementerio	164	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	114.000,00
Recogida de residuos	1621	Producción anual residuos urbanos: toneladas	106.889,00
		Número de contenedores	5.230,00
		Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT,NO)	DIARIA
		Kilómetros lineales del trayecto de recogida	3.380,00
Limpieza viaria	163	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	328,00
		Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	1.196.681,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Longitud de la red: metros lineales	875.070,00
		Número de viviendas conectadas y no conectadas	96.996,00
Alcantarillado	160	Longitud del tramo: metros lineales	725.150,00
		Número de viviendas con servicio	96.421,00
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Puntos kilométricos: pk correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	34,00
Pavimentación de las vías públicas	1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	10.150.000,00
Parque público	171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	5.079.371,22
Biblioteca pública	3321/330P	Superficie en metros cuadrados	3.320,00
		N.º publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	188.077,00
		N.º préstamos por fondo bibliotecario	7.530,00
Tratamiento de residuos	1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	1.100.000,00
Protección civil	135/130P	Número de personas en plantilla del servicio de protección civil	1,00
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo	180,00
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	154,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	18.384,15
		Número de residencias de ancianos	1,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	1,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
Prevención y extinción de incendios.	136/130P	Número de personas en plantilla del servicio de parque de bomberos	0,00
		Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	42,00
		Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	306.633,00
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Número total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	364,77
		Número total de viajeros al año	2.948.574,00
		Número total de autobuses	64,00
Medio ambiente urbano	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	24,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	59,00
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	5,08
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Producción anual residuos urbanos: toneladas	93.516,00
Medio ambiente urbano: Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica	1721/170P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	5,00
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	59,00



Formulario CE3b Unidades de Referencia Servicios ANEXO II  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	36,97
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	21,17
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	14,00
		Número de bienes culturales protegidos	2,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Número de viviendas de protección pública	0,00
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	0,00
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	66,00
		Número de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	0,00
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	160	Longitud del tramo: metros lineales	725.150,00
		Número de viviendas con servicio	96.370,00
		Caudal en metros cúbicos de desagüe	46.913,00
Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	54,00
Policía local	132/130P	Número de efectivos asignados al servicio	247,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	43,00
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	9,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	2,00
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	12,00
Ferias	4311/430P	Número de ferias anuales	1,00
		Estimación anual personas asistentes	1.000.000,00
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Número de puestos	141,00
		Superficie total en metros cuadrados	3.315,00
Comercio ambulante	4313/430P	Número de licencias o permisos concedidas	694,00
Protección de la salubridad pública	311	Número de efectivos asignados al servicio	5,00
		Número de campañas anuales	4,00
Actividades funerarias	164	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	16,00
		Número de vehículos adscritos al servicio	6,00
Promoción del deporte	341/340P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	18,00
		Número de campañas realizadas al año	55,00
Instalaciones deportivas	342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	0,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	71.322,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	46,00
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	13,00
		Número de campañas realizadas al año	14,00
Equipamientos culturales	333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	3.200,00
		Número de personas en plantilla adscritas al servicio	20,00
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	0,00
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	Número de aulas	640,00
		Superficie en metros cuadrados de los edificios	215.291,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	40,00
		Número de campañas realizadas al año	1.442,00

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022



Formulario CE3a Unidades de Referencia Servicios ANEXO I

Entidad: COMUJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	792,60
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	0,00
		Número de residencias de ancianos	0,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	0,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	231	Número de personas en plantilla adscritas al servicio	128,00
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	7.873,40
		Número de residencias de ancianos	1,00
		Número de guarderías infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
		Número de albergues municipales	1,00
		Número de centros de rehabilitación de toxicómanos en régimen abierto o en estancia	0,00
		Número otros centros de atención social	0,00

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022



Formulario CE3b Unidades de Referencia Servicios ANEXO II

Entidad: EMUVIJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Número de viviendas de protección pública	1.720,00
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	30.048,00

Entidad: CIRJESA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción del deporte	341/340P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	32,00
		Número de campañas realizadas al año	330,00

Entidad: MERCAJEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Número de puestos	99,00
		Superficie total en metros cuadrados	13.296,06

Entidad: FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	3,00
		Número de campañas realizadas al año	16,00

Entidad: FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	25,25
		Número de campañas realizadas al año	6,00

Entidad: FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Descripción	Grupo de Programa / Programa	Unidades Físicas de Referencia	Nº de Unidades
Promoción de la cultura	334/330P	Número de efectivos en plantilla asignados al servicio	5,00
		Número de campañas realizadas al año	4,00

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos a la fecha del presente informe.

	<b>Código Cifrado de Verificación: AY2UK2T140T2FP1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Virginia de los Rios Heredia, Jefa de Unidad de Análisis	FECHA	21/10/2022
Firma	Javier Antonio Molina Benitez, Jefe del Departamento Económico Financiero	FECHA	21/10/2022